

305-EPMSC MAG -0033
Magangué, 11 de febrero de 2020

Señora
JESSICA ALEXANDRA ROSALES GAMBOA
Área de Contratación EPMSC Magangué

Asunto: Concepto financiero contratación resolución 000002 del 02 de Enero de 2020

Mediante Resolución 000002 del 02 de Enero de 2019 se asignaron recursos al EPMSC Magangué, por valor total de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$8.134.400), de suministro de productos alimenticios, viveres y rancho y bebidas del proyecto productivo expendio de la siguiente forma; con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS(materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados) por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.668.480); A-05-01-01-002-004 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas por valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.792.320); A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO (cigarrillos) por valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.194.880); A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$179.232); A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) por valor de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$119.488); A-05-01-01-003- 002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS - papelería proyectos en general por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$432.000); A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros por valor de UN MILLON OCHENTA MIL PESOS (\$1.080.000); A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos) por valor de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$129.600); A-05-01-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. por valor de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$86.400); A-05-01-01-003- 008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTA BLES N.C.P. (muebles y sillas madera y/o plásticas por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$432.000), asignados mediante resolución N°000002 de enero 02 de 2020, según solicitud del Responsable de gestión contractual del EPMSC Magangué se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TABACO,VIVERES , ASEO Y BEBIDAS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MAGANGUE – BOLIVAR(EPMSC MAGANGUE)	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “ <u>Quedan excluidos del impuesto a las venta</u> y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente por compras a las siguientes tarifas: Persona natural no declarante 3.5% Persona natural declarante y persona jurídica 2.5%

Atentamente,


DG. ORFENI CRUZ PLAZA
Pagadora (E) EPMSC Magangué

Elaborado por: Dg. Orfeni cruz plaza – pagadora (E)
Revisado por: Dg. Orfeni cruz plaza – pagadora (E)
Fecha de elaboración: 11/02/2020

Barrio Camilo Torres- Magangué Bolívar
financiera.epcmagangué@inpec.gov.co